

## Becas para proyectos de investigación - ICGEB Research Grants

Las oportunidades de financiamiento están disponibles a través del “Programa de Investigación Colaborativa (CRP por su sigla en inglés) - ICGEB Research Grants” para financiar proyectos que abordan problemas científicos originales de particular relevancia para el país anfitrión y de interés regional.

El programa tiene como objetivo estimular la investigación colaborativa en los estados miembros y con los laboratorios del ICGEB, promover la capacitación de jóvenes científicos y facilitar la creación de instalaciones de investigación adecuadas.

El programa proporciona apoyo para proyectos de investigación en ciencias básicas, salud humana, biotecnología industrial y agrícola y bioenergía.

Desde el inicio del Programa en 1988, se han otorgado 506 subvenciones para un compromiso financiero global de más de 20,5 millones de euros. En 2017, se aprobaron 22 nuevos proyectos para mantener una distribución geográfica y temporal equitativa de las subvenciones.

### Presentación y fechas de cierre

Para cumplimentar con la disposición de un apoyo equitativo, cada estado miembro del ICGEB puede presentar hasta 3 solicitudes de becas de investigación estándar (“Research Grant applications”) y hasta 2 para becas de jóvenes investigadores (“Early Career Return Grants”). Por lo tanto, los investigadores principales (PI) deben enviar sus solicitudes completas en formato electrónico (en 1 solo archivo PDF) a su representante de país (ver contacto al final de esta convocatoria) quien está a cargo de respaldar las solicitudes a nivel nacional. Asimismo, se debe enviar **una copia de la solicitud directamente al ICGEB** (cc: [crp@icgeb.org](mailto:crp@icgeb.org)).

**La convocatoria se encuentra abierta desde el 8 de enero y debe ser completada en inglés**

**Documentos para descargar:** 1) [Formulario ICGEB 2019](#). 2) [Guía en inglés ICGEB 2019](#).

La fecha límite para la presentación por correo electrónico del formulario de solicitud completo (en archivo PDF) al Enlace del ICGEB en Argentina para su aprobación, **con copia paralela al ICGEB**, es el [30 de abril de 2019](#).

Nota importante: las solicitudes que no reciban el respaldo necesario de su Oficina de enlace nacional **NO serán considerados para su financiamiento**

La fecha límite para la presentación de la lista final de solicitudes nacionales por parte de la Oficina de enlace es el [31 de mayo de 2019](#). Para seleccionar las postulaciones que se enviarán respaldadas al ICGEB se conforma un Comité de Evaluación ad hoc para que se reúna durante el mes de mayo para determinar los mejores proyectos que a su vez tengan a los mejores investigadores a cargo.

## Elegibilidad

Los solicitantes para las becas de investigación (identificadas como "CRP") deben ocupar cargos en universidades o institutos de investigación en cualquiera de los estados miembros del ICGEB.

La colaboración activa con los grupos de investigación del ICGEB es bienvenida, pero no es obligatoria. Se prestará especial atención a los proyectos que abordan temas de interés para regiones geográficas específicas y que sean presentados por grupos que colaboran en más de un país.

Los grupos de investigación no califican para la presentación de solicitudes si:

- los proyectos adjudicados anteriormente no han sido evaluados y concluidos satisfactoriamente
- la universidad o el instituto de investigación del investigador principal tiene su sede en Italia

Una categoría especial de CRP-ICGEB ("Early Career Grant") está destinada a financiar a **jóvenes investigadores** con un historial sobresaliente, que hayan pasado un mínimo de 2 años en el extranjero y que hayan regresado recientemente a un estado miembro del ICGEB para establecer sus propios laboratorios independientes. Los solicitantes de estas becas no deben tener más de 40 años de edad en el momento de la solicitud. Los solicitantes tienen que haber regresado a un estado miembro del ICGEB (excepto Italia) en un lapso no mayor a 2 años antes de presentar la solicitud.

## Tipo de apoyo

Las becas se otorgan para contribuir a la implementación de proyectos destacados en investigación científica. Un elemento importante para las aplicaciones exitosas es la viabilidad del proyecto propuesto dentro del marco de tiempo designado (máximo 36 meses). **La contribución anual máxima del ICGEB es de 25.000 euros.**

Los fondos solo se pueden utilizar para cubrir gastos que son directamente relevantes para el proyecto. Esto puede incluir la compra de artículos consumibles, literatura científica y equipo de laboratorio estándar básico. Los gastos de viaje y entrenamiento también están incluidos. Los costos elegibles se dividen en cuatro categorías principales de presupuesto: Equipos, Consumibles y Capacitación, Viajes, Literatura (la información detallada se encuentra en el formulario de solicitud).

Los sueldos de los investigadores principales, gastos bancarios, administrativos y generales de la institución, compras para equipamiento y el financiamiento de infraestructura no son admisibles y no pueden financiarse.

## Informaciones importantes para presentar los proyectos:

- abordar preguntas específicas dentro de ciencias de la vida;
- ser conciso;
- presentar una hipótesis clara;
- ser realistas, proponiendo objetivos que se pueden alcanzar dentro del tiempo propuesto;
- proponer estudios originales, novedosos.

Se prestará especial atención a aquellos proyectos que aborden temas de especial relevancia para el país anfitrión o de interés regional específico y aquellos presentados por grupos que colaboran en más de un país.

Las propuestas que sean poco claras o ilógicas, que sean muy descriptivas o que no sean realistas en sus objetivos o en el tiempo propuesto no serán financiadas.

Los proyectos que se basan en enfoque de investigación de diagnóstico deben ir acompañados de un plan de seguimiento o de solución alternativa en caso de error en la proyección principal.

El programa proporciona apoyo para proyectos de investigación en las siguientes temáticas:

- ciencias básicas de la vida
- salud humana y animal
- biotecnología industrial
- biotecnología agrícola
- bioenergía

### **Cómo preparar / escribir su aplicación**

- Asegúrese de tener suficientes datos preliminares para respaldar su aplicación (este es un aspecto que a menudo se pasa por alto pero que es de interés fundamental para los evaluadores).
- Lea atentamente la guía y el formulario de solicitud para saber exactamente qué información se necesita y cómo prepararla.
- Incluya toda la información solicitada para el investigador principal para que los evaluadores puedan valorar adecuadamente su propuesta. La sección sobre *trabajos publicados* es particularmente importante.
- Reseña y resumen: son las primeras secciones del proyecto de investigación leídas por los evaluadores quienes no son todos expertos en su campo de investigación o en las técnicas que usted propone. Un texto conciso, claro y organizado les ayudará a comprender su proyecto
- Introducción y proyecto de investigación: proporcione suficiente información de antecedentes para que todos los evaluadores puedan comprender su trabajo propuesto
- La originalidad / importancia del tema propuesto debe indicarse claramente. Si propone estudios ya realizados por otros grupos, asegúrese de indicar en qué aspectos / enfoques su propuesta difiere de los estudios en curso y por qué el ICGEB debería financiar su proyecto
- Asegúrese de que su propuesta esté bien organizada y presentada de una manera lógica. Todas las secciones deben encajar. Use oraciones simples y claras, y no utilice jerga
- Cronograma: Sea realista al proponer sus objetivos específicos y asegúrese de que sus objetivos puedan cumplirse dentro del tiempo propuesto y con los recursos disponibles / solicitados
- Componente de capacitación: la capacitación es un aspecto de particular importancia para el ICGEB (por ejemplo a jóvenes científicos). Especifique la capacitación que se llevará a cabo

(número y certificación de las personas potenciales a capacitar, técnicas que se aprenderán, etc.).

- Colaboraciones: indique claramente cualquier colaboración establecida que formará parte del proyecto y detalle las contribuciones proporcionadas por cada colaborador. Una carta que confirme la colaboración sería un recurso adicional. Esta sección es particularmente importante cuando el PI no tiene experiencia previa/sólida en el campo o en las técnicas propuestas y que serán entonces proporcionada por un colaborador.
- Instalaciones disponibles: proporcione una lista detallada de la infraestructura, el personal y los equipos disponibles en su institución y necesarios para la investigación propuesta. Indique si las facilidades proporcionadas por otras instituciones/organizaciones estarán disponibles. Mencione cualquier financiamiento/recursos adicionales que su instituto o universidad proporcionará para la ejecución del proyecto (por ejemplo, apoyo para un técnico, estudiantes de doctorado, etc.)
- Viabilidad: asegúrese de que el personal involucrado tenga la experiencia necesaria para llevar a cabo la investigación propuesta. Proporcione detalles sobre la experiencia del PI y de cada miembro individual del equipo de investigación.
- Presupuesto: lea atentamente las pautas y enumere solo los gastos justificados por la investigación propuesta. No solicite fondos para costos no cubiertos por la subvención o que excedan los límites establecidos para las cuatro categorías de presupuesto.

### **Consideraciones finales**

El ICGEB solo acusará recibo de las solicitudes aprobadas, las cuales recibirán un número de referencia dentro de las tres semanas posteriores a la fecha límite de mayo.

El PI es el científico principal para un proyecto de investigación bien definido y particular. Generalmente, él o ella es la persona que ha concebido la investigación y la persona que asume la responsabilidad directa de completar un proyecto financiado, dirigiendo la investigación e informando directamente a la agencia de financiamiento. Debe ser empleado del instituto o universidad solicitando el financiamiento. Será responsable de la coordinación del proyecto de investigación y la presentación de los documentos requeridos. En caso de adjudicación, los fondos se otorgarán a su institución. Se puede indicar un co-investigador principal, pero la persona de referencia oficial y responsable de todos los aspectos técnicos y administrativos de la subvención será el PI.

La categoría “Early Career Return Grants” financia a jóvenes investigadores con un historial sobresaliente, que han pasado un mínimo de 2 años en el extranjero y que recientemente han regresado a un estado miembro del ICGEB para establecer sus propios laboratorios independientes. Los interesados utilizarán el mismo formulario de solicitud y las pautas para las becas de investigación estándar. Los investigadores principales que soliciten una beca bajo esta categoría tendrán que indicarlo en el Formulario B, parte 1.

No deben adjuntarse copias de los estudios previamente realizados sino una lista de los trabajos de investigación, libros y patentes, destacando aquellos directamente relevantes para la solicitud. Consulte el formulario B, sección 1, parte V del formulario de solicitud correspondiente.

Como referencia general, los resultados generalmente estarán disponibles en septiembre. En cualquier caso, todos los solicitantes (exitosos y no exitosos) son notificados por correo electrónico de la decisión del Comité, para que los proyectos financiados comiencen en enero del año siguiente.

La colaboración con cualquiera de los grupos del ICGEB (en Trieste, Nueva Delhi o Ciudad del Cabo) no es un requisito obligatorio para las subvenciones. Se recomienda la colaboración con otros grupos (especialmente de los estados miembros del ICGEB) pero no es obligatorio para la financiación.

Las solicitudes de dos (o más) grupos de investigación pueden enviarse con la condición de que cada grupo envíe una solicitud individual solicitando fondos para su laboratorio solamente. Cada solicitud, respaldada por la Oficina de enlace correspondiente, será evaluada y considerada para un financiamiento aparte.

Los detalles sobre la colaboración pueden indicarse en la sección 4 "Proyecto de investigación" y, si corresponde, en la sección 4.3 "Potencial para la formación de jóvenes científicos y colaboraciones" y en la sección 4.5 "Viabilidad". No hay que enviar los CVs de los colaboradores, esta información se solicita solo para el PI (sección 1 del formulario de solicitud).

Los PI no son elegibles para solicitar una nueva subvención (ya sea como un nuevo proyecto o como continuación de un proyecto adjudicado anteriormente) hasta que la subvención previamente otorgada haya sido evaluada (mediante el Informe Final) y haya concluido satisfactoriamente.

Si una subvención previa del ICGEB hubiera concluido se puede solicitar una continuación o un nuevo proyecto siempre que la propuesta esté respaldada por la Oficina de enlace. Si la solicitud no fuera seleccionada para financiamiento por el ICGEB se puede presentar nuevamente en una futura convocatoria (sea el mismo proyecto o uno diferente. Tenga en cuenta que la misma propuesta solo puede reenviarse una vez y que también deberá ser aprobada por la Oficina de Enlace.

**Sitio Web:** <https://www.icgeb.org/research-grants.html>

Contacto de la Oficina de Enlace en  
Argentina:

Dra. Silvia Moreno  
Departamento de Química Biológica  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales –  
UBA, Ciudad Universitaria, pabellón 2, 4to.  
Piso, CP 1428, Buenos Aires, ARGENTINA  
Tel: +5411 47909591, +54-911-40221763  
(celular)  
E-mail: [smoreno@qb.fcen.uba.ar](mailto:smoreno@qb.fcen.uba.ar)

Contacto en UAI:

Lic. Melina Garbarino  
Asistente en Vicerrectoría de Investigación  
Universidad Abierta Interamericana  
Rectorado: Chacabuco 90 4to piso – CP1069  
Teléfono: 4342-7788 int. 165  
[Melina.Garbarino@UAI.edu.ar](mailto:Melina.Garbarino@UAI.edu.ar)